



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2022-00807255- -UNC-ME#PSI

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Prosecretaría de Informática solicita se apruebe modificar por cláusula adenda la retribución pactada en el contrato suscripto con el Sr. Juan Marcelo Chávez, DNI: 31.126.684, que fuera autorizado por RR-2022-1708-E-UNC-REC;

Lo manifestado en el Orden 86 por la Prosecretaría de Informática y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el DDAJ-2023-73550-E-UNC-DGAJ#SG;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Cláusula Adenda del contrato de locación de obra, que se anexa a la presente, suscripto con el Sr. Juan Marcelo Chávez, DNI: 31.126.684, y que fuera autorizado por RR-2022-1708-E-UNC-REC, por el periodo comprendido entre el 1º de agosto de 2023 y el 30 de septiembre de 2023, y según lo detallado en la planilla de factibilidad presupuestaria, que se anexa a la presente, y autorizar a la Prosecretaría de Informática a suscribirla en representación de esta Casa.

ARTÍCULO 2º.- Tómese razón y pase para su conocimiento y efectos a la Prosecretaría de Informática.

nk/jf

